



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO SRA. CECILIA BRINGAS DAURÉ, C.I. N° 15.677.418-9, EDUCADORA DE PARVULOS DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE Y CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° 003209

CHILLÁN VIEJO, 14 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

- ORd. N° 715 de fecha 02.05.2012 de la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio.
- La necesidad de asistir a Jornada de Capacitación del Programa Chile Crece Contigo.
- Autorización dada por las Directoras del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Marina Balbontín Rizzo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a Doña **CECILIA BRINGAS DAURE**, Educadora de Párvulos, para que el día 22 de Mayo de 2012 asistan a Jornada de Capacitación Programa Chile Crece Contigo sobre "Protocolo de Atención de Salas de Estimulación", que se realizará en el Auditorio de la Universidad Andrés Bello, ubicado en la Autopista Concepción –Talcahuano N° 7100.

2.- PÁGUESELE a la Sra. **CECILIA BRINGAS DAURÉ**, viático al 40% el día 22 de mayo de 2012 y **devuélvasele** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta **21.01.004.006**, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MCGB/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Dpto. de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL